



Pablo Montes

Periodista



Los letrados del Congreso cuestionan la constitucionalidad y el ajuste al derecho europeo de la amnistía

Que la proposición de ley de amnistía no sea palmariamente inconstitucional no quiere decir que no haya aspectos que puedan no encajar en la Constitución, afirman los letrados del Congreso de los Diputados en un informe que se ha hecho público hoy. En ese documento consideran que la norma presenta **problemas de indeterminación**, que puede vulnerar el principio de igualdad y ser contraria al derecho europeo; y que dadas las dudas de su constitucionalidad, debería ser **articulada a través del procedimiento de reforma constitucional**, pues su contenido “desbordaría la naturaleza de ley singular afirmada en la exposición de motivos, ya que su contenido material no es en todo o en parte actividad ejecutiva o de la Administración (...) sino que el contenido material de esta iniciativa **podría constituir ejercicio de la potestad jurisdiccional atribuida exclusivamente a los juzgados y tribunales**”.

Los letrados de la Cámara Baja señalan que “la afirmación de que la amnistía previa a la Constitución formara parte del pacto constitucional originario **genera dudas de que pueda constituir la premisa a partir de la cual se pueda deducir que la amnistía como figura jurídica esté permitida** por la Constitución”.

Además, respecto al ámbito objetivo de aplicación, existe una cláusula abierta que “**resulta una indeterminación de los delitos comprendidos ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |